

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****145****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Moreiras Chávez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 205/2019 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Profarma y Salud 2000, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado las siguientes resoluciones, cuyos contenidos íntegros se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

- Auto de 3 de febrero de 2021, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.
- Decreto de 3 de febrero de 2021, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Profarma y Salud 2000, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).  
(03/16.121/21)

